



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Disposición Privada

Número:

Referencia: Disposición Nat Coffee Expediente Electrónico EX-2023-00388143- -MUNIMDP-DGADS#INT

Visto,

La presentación efectuada por la firma Gramajo Cerri Catalina, CUIT 27-36726496-4, con domicilio en la calle Castelli 2809, nombre de fantasía “Nat Coffee”, para ingresar al Programa Distintivo Verde, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Gramajo Cerri Catalina es una empresa local que emplea menos de 40 personas en su local, del rubro comercio, cuyo objeto principal es el servicio de cafetería,

Que la empresa ha informado, a través de declaración jurada, la realización de prácticas comerciales sustentables en las áreas de gestión del agua, la energía, de los residuos y de los insumos,

Que del análisis técnico de esta presentación surge que la firma Gramajo Cerri Catalina implementa buenas prácticas ambientales fundamentalmente en lo que respecta a la gestión de los residuos e insumos,

Que como acciones destacadas, la firma realiza recolección de agua de lluvia que utiliza para regar las plantas del lugar; tiene previsto la incorporación de canillas automáticas; no utiliza gas natural; utiliza bicicletas que complementan el transporte impulsado por nafta; posee un plan para incorporar sensores de movimiento y electrodomésticos de mayor eficiencia; realiza la separación en origen del cartón, vidrio, plásticos; residuos orgánicos y ordinarios; fomenta el compostaje como técnica de tratamiento, ofrece al público la recepción de ecobotellas, papel y cartones; compra insumos de procedencia local y agroecológicos; utiliza sorbetes, vasos, botellas, bolsas y utensilios que reemplazan a los plásticos de un solo uso; lleva a cabo capacitaciones al personal en materia de agua y residuos.

Que de acuerdo al procedimiento para evaluar las presentaciones efectuadas en el marco del Programa Distintivo

Verde, la empresa solicitante ha obtenido un puntaje de 32 sobre un máximo posible de 46 puntos, resultando en un ratio acciones realizadas/ acciones posibles de 70 %.

Que a través de esta declaración jurada la firma manifiesta su compromiso ambiental y vocación para integrarse a la Economía Circular,

Que estas prácticas pueden constituirse como inspiración y ejemplo para otras empresas locales, siendo necesario que el municipio distinga dichas iniciativas para fomentar una economía local más sustentable,

Por ello, el Director General de Ambiente y Desarrollo Sostenible

DISPONE

Artículo 1º Otórguese el Distintivo Verde – Nivel Plata a la firma Gramajo Cerri Catalina, CUIT 27-36726496-4, nombre de fantasía “Nat Coffee”, por el plazo de un año a partir de la fecha de su notificación.

Artículo 2º Comuníquese, etc.